

El Observatorio de Violencia de Género pide más apoyo legal para las víctimas

R. R., Madrid

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del Consejo General del Poder Judicial propondrá al Congreso de los Diputados que las víctimas de violencia machista cuenten con la asistencia de un abogado en toda declaración policial y judicial. De este modo, se pretende que las víctimas tengan asistencia letrada incluso antes de interponer la denuncia.

Esta es una de las propuestas que el Observatorio llevarán a la subcomisión parlamentaria en la que se va a articular un pacto de Estado contra la violencia machista. El poder judicial también apostará por incluir en la ley integral de 2004 las nuevas conductas consideradas violencia sobre la mujer en el Convenio de Estambul (como la violencia sexual o la mutilación genital femenina) y pedirá a los diputados que impulsen la integración de todos los sistemas informáticos de los organismos implicados en la lucha contra la violencia de género.